



**DECRETO No. 064**  
(OCTUBRE 29 de 2010)



**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL DIEZ DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUTATENZA**

En uso de las atribuciones legales en especial la Constitución Política Colombiana; Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

- A. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001, y el Decreto 111 de 1996, corresponde al Consejo de Gobierno Municipal, establecer el Plan de Inversiones a realizar en la vigencia fiscal de año siguiente.
- B. Que se hace necesario realizar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- con el fin de ser presentado al Honorable Concejo Municipal de Sutatenza como anexo al Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2011.
- C. Que mediante Reuniones del Consejo de Gobierno Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la vigencia fiscal 2011, se establecieron las obras prioritarias contempladas en el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2011.
- D. Que mediante la realización de las proyecciones de los ingresos para la vigencia fiscal 2011, se establecen fuentes de financiación los Recursos Propios, Los Ingresos del Sistema General de Participaciones Las Regalías o Contribuciones, Las Cofinanciaciones y los Recursos Projectados del Crédito.
- E. Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 111 de 1996, la Ley 136 y demás normas relacionadas, es deber del Alcalde Municipal velar por la correcta ejecución y destinación del presupuesto municipal
- F. - Que es deber del Alcalde Municipal, velar por la ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "SUTATENZA CON MEJOR FUTURO" aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la Vigencia Administrativa 2008 – 2011.

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal de Sutatenza:

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el siguiente Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2010 por la suma total de **TRES MIL TREINTA MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00 CTVOS (\$3.030.397.972)** según el siguiente por menor:

23	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>3,295,310,400</b>
2301	<b>INVERSIONES SGP</b>	<b>1,706,094,765</b>
230101	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>99,892,283</b>
23010101	<b>CALIDAD</b>	<b>73,937,233</b>
2301010101	Construcción infraestructura educativa	1,000,000
2301010102	Mantenimiento de infraestructura educativa	20,000,000
2301010103	Dotación de infraestructura educativa: mobiliario, equipos didácticos, herramientas para talleres y ambientes especializados para la educación media técnica	11,000,000

2301010104	Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje: audiovisuales, software educativo, textos y material de laboratorio	7,000,000
2301010105	Política pública educativa	11,000,000
2301010106	Pago de servicios públicos de las instituciones educativas	7,200,000
230101010601	Acueducto, alcantarillado y aseo	2,500,000
230101010602	Energía	4,300,000
230101010603	Teléfono	400,000
2301010107	Transporte escolar	15,737,233
2301010108	Capacitación	1,000,000
<b>23010102</b>	<b>GRATUIDAD SISBEN I Y II</b>	<b>25,955,050</b>
2301010201	Gratuidad matriculados SISBEN I Y II	25,955,050
<b>230102</b>	<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>17,460,651</b>
2301020101	Compra de alimentos	17,460,651
<b>230103</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)</b>	<b>429,351,814</b>
23010301	<b>Servicio de acueducto</b>	143,000,000
2301030101	Subsidios - fondo de solidaridad y pre distribución del ingreso	35,000,000
2301030102	Pre inversión en diseño e interventoría	10,000,000
2301030103	Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de acueducto	3,000,000
2301030104	Construcción, ampliación y mantenimiento de sistemas de acueducto	75,000,000
2301030105	Construcción y mejoramiento de sistemas de potabilización del agua	0
2301030107	Equipos requeridos para la operación de los sistemas de acueducto	10,000,000
2301030108	Compra de Terreno Planta Tratamiento Aguas Residuales	10,000,000
23010302	<b>Servicio de alcantarillado</b>	193,491,308
2301030201	Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - alcantarillado	16,000,000
2301030202	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales	22,491,308
2301030203	Ampliación de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario	30,000,000
2301030204	Rehabilitación y Mantenimiento sistemas alcantarillado sanitario	30,000,000
2301030205	Saneamiento básico rural	90,000,000
2301030206	Soluciones alternativas de alcantarillado	0
2301030207	Diseños e interventoría	5,000,000
23010303	<b>Servicio de aseo</b>	92,860,506
2301030301	Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - aseo	13,402,772
2301030302	Aportes agua potable y saneamiento básico USPD	10,000,000
2301030303	Proyectos de gestión integral de residuos sólidos	6,000,000
2301030304	Transferencias para el plan departamental de agua	63,457,734
<b>230104</b>	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>59,787,735</b>
23010401	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	19,787,735
23010402	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	25,000,000
23010403	Dotación de elementos deportivos y recreativos	9,000,000
23010404	Pago de instructores para la practica del deporte	6,000,000
<b>230105</b>	<b>CULTURA</b>	<b>44,840,801</b>
23010501	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	26,840,801
23010503	Pago de instructores contratados para las bandas musicales	11,000,000
23010504	Dotación y funcionamiento biblioteca municipal	7,000,000
<b>230106</b>	<b>OTROS SECTORES SGP LEY 715</b>	<b>1,054,761,481</b>

<b>23010601</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)</b>	<b>35,000,000</b>
2301060101	Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado publico	10,000,000
2301060102	Obras de electrificación rural	20,000,000
2301060103	Compra de Materiales e implementacion sistemas de iluminación Publica	5,000,000
<b>23010602</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>65,000,000</b>
2301060201	Subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social	65,000,000
<b>23010603</b>	<b>AGROPECUARIO</b>	<b>79,000,000</b>
2301060301	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	17,000,000
2301060302	Contratos celebrados con entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural	16,000,000
2301060303	Desarrollo de programas y proyectos productivos y/o feria técnica agropecuaria	33,000,000
2301060304	Promoción de asociación y alianzas de productores	3,000,000
2301060305	Apoyo Actividades Agropecuarias	10,000,000
<b>23010604</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>235,000,000</b>
2301060401	Mejoramiento y construcción de vías	20,000,000
2301060402	Mantenimiento rutinario de vías	80,000,000
2301060404	Compra de maquinaria y equipo-pago deuda y mantenimiento	130,000,000
2301060405	Prediseños, Estudios e Interventoria de proyectos de construccion y mantenimiento de infraestructura de transporte	5,000,000
<b>23010605</b>	<b>AMBIENTAL</b>	<b>58,000,000</b>
2301060501	Educación ambiental no formal	7,000,000
2301060503	Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07)	30,000,000
2301060504	Reforestación y control de erosión	8,000,000
2301060505	Protección de cuencas y áreas de reserva	13,000,000
<b>23010606</b>	<b>CENTROS DE RECLUSIÓN</b>	<b>600,000</b>
2301060601	Alimentación para las personas detenidas	300,000
2301060602	Transporte de reclusos	300,000
<b>23010607</b>	<b>ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>78,000,000</b>
2301060702	Atención de desastres	25,000,000
2301060703	Prevención de desastres	15,000,000
<b>23010608</b>	<b>PROMOCION DEL DESARROLLO</b>	<b>38,000,000</b>
2301060801	Promoción del desarrollo turístico	20,000,000
2301060802	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física	10,000,000
2301060803	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial	4,000,000
2301060804	Apoyo procesos de producción y comercialización	4,000,000
<b>23010609</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>189,473,154</b>
2301060901	Protección integral a la primera infancia	52,473,154
2301060902	Programa de atención para la población infantil	15,000,000
2301060903	Protección integral a la adolescencia y juventud	10,000,000
2301060904	Atención y apoyo al adulto mayor	36,000,000
2301060905	Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar y comunitaria	9,000,000
2301060906	Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia	6,000,000
2301060907	Atención y apoyo a la población con discapacidad	11,000,000
2301060908	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos - familias en acción	50,000,000
<b>23010610</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>149,688,327</b>
2301061001	Mejoramiento, construcción y mantenimiento de infraestructura municipal	87,688,327

2301061002	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público	60,000,000
<b>23010611</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>3,000,000</b>
2301061101	Programas de capacitación, asesoría y asisitencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	1,000,000
2301061102	Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana	1,000,000
2301061103	Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública	1,000,000
<b>23010612</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>83,000,000</b>
2301061202	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	40,000,000
2301061203	Fortalecimiento consejo territorial de planeación	5,000,000
2301061205	Actualización archivo municipal	20,000,000
2301061206	Estratificación socioeconómica	1,000,000
2301061207	Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial	12,000,000
2301061209	Fortalecimiento banco de proyectos municipales	5,000,000
<b>23010613</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>41,000,000</b>
2301061301	Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia.	31,000,000
2301061302	Otros programas de justicia	10,000,000
<b>2302</b>	<b>OTRAS INVERSIONES 20% LEY 617/00</b>	<b>234,319,817</b>
230201	Transporte escolar	50,000,000
230202	Mantenimiento infraestructura educativa	15,000,000
230203	Política publica educativa	11,000,000
230204	Pago de servicios públicos de las instituciones educativas	20,300,000
23020401	Acueducto, alcantarillado y aseo	10,000,000
23020402	Energía	10,000,000
23020403	Teléfono	300,000
230205	Alimentación escolar	17,000,000
230206	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	10,000,000
230207	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	10,000,000
230208	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	20,000,000
230209	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	10,000,000
230210	Mantenimiento periódico de vías	25,000,000
230211	Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales	8,000,000
230212	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	8,000,000
230213	Apoyo con material didáctico y pedagógico	6,000,000
230214	Construcción y Mantenimiento Infraestructura Deportiva	5,000,000
230215	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público	19,019,817
<b>2303</b>	<b>INVERSIONES CON RECURSOS DE LEY 99/93</b>	<b>135,000,000</b>
230301	Ampliación y Mejoramiento infraestructura de acueductos	30,000,000
230302	Ampliación y mejoramiento infraestructura de alcantarillado	50,000,000
230303	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	15,000,000
230304	Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales	10,000,000
230305	Unidades sanitarias	15,000,000
230306	Programa de control de erosión y protección de cuencas	15,000,000
<b>2304</b>	<b>RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>1,219,895,818</b>
230401	Fondos especiales	1,111,395,818

23040101	Fondo local de salud	998,395,818
2304010101	SGP régimen subsidiado	588,280,617
230401010101	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad	588,266,618
230401010102	Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	13,999
2304010102	Régimen subsidiado - continuidad rec propios	50,000,000
2304010103	FOSYGA	220,000,000
2304010104	ETESA	6,000,000
2304010105	Aportes transferencias y cofinanciación departamental	100,000,000
2304010106	0.4% interventoría del régimen subsidiado rec propios	3,969,733
2304010107	0.2% superintendencia de salud rec propios	1,992,806
2304010108	Salud pública	28,152,662
23040102	Fondo local de seguridad	35,000,000
23040103	Fondo de maquinaria	78,000,000
2304010301	Inversiones fondo de maquinaria	78,000,000
230402	Inversiones recursos estampillas	48,000,000
23040201	Invers. Rec estampilla pro tercera edad	40,000,000
23040202	Invers. Rec estampilla pro cultura	8,000,000
230403	Inversiones sobretasa bomberil	1,000,000
230404	Inversiones con Recursos de Regalías	500,000
<b>230405</b>	<b>UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>59,000,000</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** Este Decreto hace parte informativa del proyecto de acuerdo de Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2011.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y tiene efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2011

**ARTICULO CUARTO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición

### **PUBLIQUESE Y CUMPLACE**

Dado en el despacho del alcalde municipal de Sutatenza, hoy a los veintiocho (28) Días del mes de Octubre de 2010

**Firmado en original**  
**VICTOR MANUEL SALCEDO DUARTE**  
Alcalde Municipal